



DECRETO N° 845

VISTO:

El expediente CO-0062-01460249-4 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase al Honorable Concejo Municipal, a las autoridades del Ente Nacional Regulador del Gas – ENARGAS, y la Empresa Provincial de Gas – ENERFE, a fin que informen el estado y los avances del proyecto para la distribución del gas en un sector del corredor de la Ruta Provincial N° 1, mas específicamente el comprendido entre Colastiné y Santa Rosa de Calchines.

Art. 2º: Encomiéndase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a formular las citaciones pertinentes, instando a que la asistencia de los funcionarios se realice en el más breve plazo.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär